Fue en Quatro dias del mes de Junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años se juntaron en el Cabildo y Ayuntamiento los señores D. Gaspar Manuel Mexillo Alcalde mayor = D. Jorge Garcia de Carvajal = D. Pedro Jorda Tello = D. Jorge Rodriguez Gonzalez de Luna = D. Antonio Fadrique Farfan de Santo Domingo = D. Juan Gonzalez de Luna = D. Enrique Pelaez = Y acordaron = D. Fernando Martinez Fortun de Luna = D. Luis Bautista Pacheco Barrero Regidores y Diputados acordaron lo siguiente.

Remate de la renta de la carne por 3. años

El Señor D. Fernando Martinez Fortun de Luna comisario de la Ciudad, dio quenta de hauerse hecho en Madrid el dia ocho del presente mes el remate de la renta de la carne por tiempo de tres años que cumplieran el dia vltimo de Junio de mil seiscientos y ochenta y cinco en Miguel de Ulloa vecino de Madrid en veinte y vn mil y seiscientos y setenta y cinco reales = y por la que entendio se le hizo el remate = y auiendose quedado el mayor dano de los propios en que se le hizo relacion a los señores D. Jorge Rodriguez y D. Luis de Luna D. Fernando Fortun de Luna a quienes se encomendo lo de encarnes, para que hagan la reuocacion de ellos a los señores D. Miguel Antonio Pacheco y D. Luis Perez sus Regidores comisarios para con ambos para acompañar y buscar la Reuocacion a su Alg. procurando sacar el dinero que pagare la ciudad siguiendo de que les quedare efecto de los mas prompto los trezientos y veinte y cinco reales que se han dado al remate a los veinte y vn mil reales.

Reuocacion de el oficio de Alamo

Este dia se leyo vna carta de D. Alonso Lopez cuchillas agente de negocios de la Villa en la Corte de Madrid en que dice hallarse muchos pretendientes a la carta de el Señor D. Enrique Pelaez para el oficio de alamo por lo qual le pagasse lo que le tocare como se le ha dado el dinero a los otros como se le ha dado para los gastos y por hauerse hallado de que no se le ha dado por escrito y por hauerse hallado de que se le ha dado siete camaras a que se hallaron D. Luis Salard D. Antonio Bilbao Ortiz de Espinosa y el Lic. D. Alonso Lopez el Abogado Manuel de el Lobo y Mendoza de la Cruz y Cantoria. y que hauiendose votado a la camara por hauerse empatado los votos quedo D. Pedro Cortes por no hauerse hallado a la votacion el Lic. Antonio Aguilera Salazar y el Lic. Antonio Bilbao Ortiz de Espinosa y el Lic. Lopez el Abogado Manuel de el Lobo y Mendoza de la Cruz y Cantoria. y que hauiendose votado a la camara por hauerse empatado los votos quedo D. Pedro Cortes por no hauerse hallado a la votacion el Lic. Antonio Aguilera Salazar